



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

SAN LUIS, 22 DIC 2021

VISTO:

El EXP-USL:2419/21, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 2 "Pedagógica", con temas relativos a Educación Especial, para la carrera Profesorado en Educación Especial; y

Mgtr. Zulma Uma Perassi
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 27 de Abril de 2021, aprobó mediante RCS N° 66/21, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de RCD N° 040/21, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la OCS N° 15/97.

Que a fs. 15, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 2 "Pedagógica", con temas relativos a Educación Especial, para la carrera Profesorado en Educación Especial, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la OCS N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (14-02-22) y HASTA el día MIERCOLES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (30-03-22), de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a RCS N° 66/21.

TITULARES:

- PROF. LUIS GABRIEL PORTA -(U.N. de Mar del Plata)
- PROF. PATRICIA OLGUIN -(U. N. de San Luis)
- PROF. ZULMA ESCUDERO -(U. N. de San Luis)

SUPLENTE:

- PROF. MARHILD LILIANA CORTESE -(UNRC)
- PROF. CARLOS MAZZOLA -(U. N. de San Luis)
- PROF. MARCELA BECERRA BATAN -(U. N. de San Luis)

Corresponde Resolución C.D N°

234

Mgtr. Daniel Deibler
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

-2-

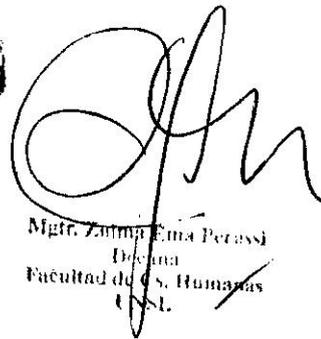
ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO N° 5º- Comuníquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.-

Resolución CD N°
OJG

234


Sr. Horacio Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Mgr. Zulma Emma Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.